

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Rechazar el artículo 29 del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, por considerarlo lesivo a la paz social y la integridad territorial de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Formar una Comisión ad hoc, para que solicite una audiencia a las Comisiones de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación y al Senado, para que se exponga la opinión contraria de nuestra Provincia a esta iniciativa.

ARTICULO 3º.- Instruir a los Senadores Nacionales de la Tierra del Fuego e invitar a los Diputados Nacionales de la misma a rechazar dicho artículo.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1995.

RESOLUCION N° 121 /95.-


WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial


Legisladora María Ana JONJIC
Vicepresidente 1º
a/c PRESIDENCIA